

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: DIRECCIÓN LOGISTICA DE LOS SERVICIOS

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: ENERO Año: 2021

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA No. 52154

CONTRATISTA: JEM SUPPLIES S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: \$ 74.970.000

FORMA DE PAGO: PAC DICIEMBRE 2020, PREVIA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS ACORDADOS, CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE SUPERVISOR, CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS RESPECTIVAS PLANILLAS Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES PARA EL PAGO.

FECHA FIRMA: Día 16. Mes JUL. Año 2020.

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE MOSQUITERO CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC, SEGÚN ORDEN DE COMPRA 52154

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01:

FECHA DE FIRMA: Día 19. Mes AGO. Año 2020.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE 2020.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 16 DE JULIO DE 2020 hasta el 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 9%

Se recibieron 250 mosquiteros por entrega parcial, según lo ordenado por el señor Ordenador del Gasto, con el fin de atender necesidades inmediatas de la FAC.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 02:

FECHA DE FIRMA: Día 12. Mes NOV. Año 2020.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2020.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 16 DE JULIO DE 2020 hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 9%

No obstante, una vez se realiza el acta que se expone en el presente documento, la supervisión recibe la totalidad del 100% de los mosquiteros contratados.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Obligaciones	Órdenes de Pago
2020-11-24 03:59:53	Pagada	6,693,750.00	783520	331905420
2020-12-30 03:26:19	Pagada	68,276,250.00	1054420	395214220

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS	(TARJETA	PROFESIONAL/TITULO
		PROFESIONAL O TECNICO)		

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒. Si ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO ENTREGO EL 100% DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS, SEGÚN LA ORDEN DE COMPRA 52154 A LA FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2020.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒. Si ☐.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Versión N°:

01

Vigencia:

17-11-2020

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _____

Sí X



TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y TROPA PARA LAS FUERZAS ARMADAS,
E INSUMOS PARA LA COCCIÓN Y EL CALZADO

Cronograma de Actividades

Entidad: Fuerza Aérea Colombiana
Orden de compra No: 52154
Objeto: Mosquitero
Norma Técnica: NTMD-0252
Cantidades inicial: 2.800 unidades

FECHAS	ACTIVIDAD
27- Noviembre -2020	Visita de seguimiento producto terminado 80%.
30- Noviembre -2020	Visita de seguimiento 100% producto terminado requisitos de empaque y rotulado.
28- Noviembre-2020	Entrega de certificado de conformidad.
30- Noviembre-2020	Entrega final del lote.

Planta de producción: Carrera 43 No 13-71 Puente Aranda
Contacto: Jorge Enrique Méndez Calderón
Teléfonos: 2697543 – 2697537 – 3105777278
Correo Electrónico: licitaciones@iemsupplies.com

Atentamente,

Jorge Enrique Méndez Calderón
C.C. 19.221.178 de Bogotá D.C
Representante Legal
Jem Supplies SAS
NIT 900.370.262-4

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No X Si

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:



TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS DE INTERFERENCIA Y TROPA PARA LAS FUERZAS ARMADAS
E INSUMOS PARA LA COCCIÓN Y EL CALZADO

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020

Señores

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Atención: sr. **CT. JUANA QUEVEDO** Supervisor principal orden de compra No. 52154
Ciudad

Referencia: Orden de compra No. 52154

Asunto: Comunicado entrega OC. 52154

Respetados señores:

Por medio de la presente, de la forma más respetuosa, nos permitimos informarle que no es posible hacer la entrega de los mosquiteros como se tenía planeada para el día de hoy 30 de noviembre, ya que nos tocó realizar una prueba en el lote entregado por nuestro proveedor del visillo, y encontramos varias inconsistencias en la calidad de este, verificando que el mismo no se encuentra en óptimas condiciones para hacer la entrega total, esto debido a motivos de fuerza mayor, razón por la cual no ha sido posible terminar la proceso de empaque y rotulado de los mosquiteros, generando así un retraso en la entrega del mismo. La anterior situación nos demanda entonces un mayor tiempo al planificado.

En consecuencia, se evidencia la intervención de terceros, se corrobora la existencia de circunstancias extraordinarias no previstas en el vínculo contractual, que ameritan no hablar de conflictos por motivos de la ejecución del contrato, sino de fuerza mayor, como es el caso que nos ocupa.

Cordialmente,

Jorge Enrique Méndez Calderón
C.C. 19.221.178 de Bogotá D.C
Representante legal de
JEM SUPPLIES SAS
NIT. 900.370.262-4

Carrera 43 No. 13-71 / Calle 14 No. 43-11 Tels.: 269 7543 / 269 7537 - distrijor@hotmail.com - www.jemsupplies.com - Bogotá, D.C.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

- Una vez la supervisión informa al señor Ordenador del Gasto de la situación presentada por JEM SUPPLIES S.A.S., se procede con los funcionarios delegados de la Dirección de Compras Publicas a realizar reunión con JEM SUPPLIES S.A.S., como consta en la siguiente ACTA.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Acta Consecutivo No.	551	Lugar y Fecha	Microsoft Teams / 11 de diciembre de 2020 11:00 horas Reanuda: 14 diciembre de 2020 15:00 horas
Asunto	Directrices Contractuales - Cumplimiento Actividades		
Oficina Productora	DICOP		
Hora Inicio	11:00	Hora Finalización	15:20
Ausentes	N/A		

Orden del día:	1. Instalación de la Reunión 2. Informe de novedades y estado actual de la Orden de Compra. 3. Acuerdo fecha de entrega, verificación y establecimiento del PAC.
-----------------------	--

Desarrollo:

Se procede a instalar la diligencia por parte del señor Coronel John Fredy Ubaque Rodríguez, Director Logística de los Servicios y Ordenador del Gasto. Acto seguido se le da la palabra a la señora Capitán Juana Yurari Quevedo, indicando la situación actual de la orden de compra No. 52154, cuyo objeto es "Adquisición de mosquiteros con destino al personal de soldados de la Fuerza Aérea Colombiana" donde informa que a fecha 30 de Noviembre de 2020 del contratista JEM SUPPLIES S.A.S. no se reciben las cantidades previstas donde adicional se encuentran inconsistencias técnicas de la visita realizada en la fecha mencionada. Por lo que solicita se realice las actuaciones debidas para la correcta ejecución del contrato.

Posteriormente el Señor Andrés Zambrano, asistente por la empresa JEM SUPPLIES S.A.S., solicita saber cuál es el objeto de la presente diligencia, a ello el señor Coronel Ubaque indica que la presente reunión es para notificar que es una reunión preliminar para resolver el tema de incumplimiento de la manera más ágil y consensuada. Ante ello el señor Zambrano dice que los Mosquiteros ya se encuentran listos para ser entregados cuando la Fuerza Aérea disponga.

El señor Jorge Méndez Representante legal de JEM SUPPLIES S.A.S. indica que los Mosquiteros ya están listos al 100% y que si se presentó demora en la entrega fue por exigencias en el caucho por parte de la señora T2 Yamileth Triana.

Se procede por lo anteriormente expuesto a realizar visita de técnica el día 11 de diciembre a las 14:00 horas y se reanuda el día Lunes 14 de diciembre de 2020 para verificar la entrega de los bienes en su totalidad.

Posteriormente se reanuda la reunión hoy 14 de diciembre de 2020 a las 15:00 donde se verifica la entrega total de los bienes es decir, un cumplimiento del 100% de objeto de acuerdo a información proferida por la señora Capitán Quevedo. Se deja constancia en la presente acta que el pago del contrato queda en Diciembre 2020 y/o Cuentas por Pagar Primer Trimestre 2021.

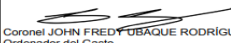
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Al no haber más observaciones, siendo las 15:30 horas se da por terminada la reunión.

Actividades a Realizar		
Actividad	Responsable	Fecha Entrega
N/A		
N/A		

Convocatoria Próxima Reunión		
Tema	N/A	
Fecha - Hora	Lugar	

FIRMAS.


Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Ordenador del Gasto


Mayor CARLOS ANDRÉS OTÁLORA DUARTE
Gerente de Proyecto


Capitán JUANA YURARI QUEVEDO ARDILA
Supervisora del Contrato


JULIÁN ESTEBAN MARULANDA ARBELÁEZ
Especialista Jurídico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

 ERIKA LIZETH VALDERRAMA CHAPARRO Delegada de JEM SUPPLIES S.A.S.	 ANDRÉS ZAMBRANO Delegado de JEM SUPPLIES S.A.S.
 JORGE MENDEZ Representante legal de JEM SUPPLIES S.A.S.	
 JULIÁN ESTEBAN MARULANDA	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL		Versión N°:	01
			Vigencia:	17-11-2020

2. Por lo anteriormente expuesto se recibe a satisfacción y se remiten documentos para la gestión del respectivo pago, con fundamento en lo descrito en el siguiente oficio:

FAC-S-2020-158760-CI



****FAC-S-2020-158760-CI****

Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radiada
No FAC-S-2020-158760-CI del 10 de noviembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DEAJU-SAJUC

Señora Coronel
MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO
Director Compras Públicas FAC

Asunto: Lineamientos Procedimiento Administrativo Sancionatorio

En referencia al oficio FAC-S-2020-153416-CI 03/11/2020 MDN/COGFM/FAC/COFAC/JEMFA/CAF/JEAD/DICOP y que trata de la solicitud de lineamientos frente a las diferentes situaciones que se presentan antes de iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio formal por incumplimientos contractuales, de manera atenta me permito recomendar lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en la Circular No. 201910660009573 del 22/01/2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DEAJU-SAJUC y que trata de la Guía para el Procedimiento Administrativo Sancionatorio, es viable desde el punto de vista jurídico, previo a la realización del procedimiento en mención de manera formal, es decir a la citación de ley que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, establecer entre las partes competentes (Delegatario Contractual y Ordenador del Gasto, el Supervisor o Interventor de Contrato, el Contratista, la Aseguradora o entidad Garante de los riesgos contractuales, con la asesoría y acompañamiento del Departamento de Contratos correspondiente) una reunión previa para verificar y analizar las novedades presentadas en la ejecución del contrato, con el fin de establecer si es posible, una solución adecuada en términos técnicos y legales a las mismas y así evitar desgaste administrativo para la administración al iniciar procedimiento administrativo bajo circunstancias diferentes.

Por lo anterior se recomienda, que una vez se allegue el informe del supervisor o interventor indicando las novedades presentadas en la ejecución del contrato relacionadas con incumplimientos por parte del contratista, se cite a una reunión previa a las partes competentes, en donde se analice la situación expuesta, levantando el acta correspondiente con lo concluido en la misma, que será el soporte para proceder con lo ahí tratado y acordado. Sin embargo es importante recordar al supervisor o interventor del contrato la obligación de informar oportunamente si el contratista cumplió con su obligación, es decir, si cesaron los motivos del incumplimiento, para dejar constancia en el acta de la reunión ya mencionada.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

Página 1 de 2

FAC-S-2020-158760-CI



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES FUERZA AÉREA COLOMBIANA

[Firma manuscrita]

Coronel MAGDA EDITH GUERRERO BONILLA
Jefe Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

Anexo: Circular No. 201910660009573 22/01/2019 en once (11) folios

Exatón TC GOMEZ SILVA / DEAJU Revisó: TC GOMEZ SILVA / DEAJU Aprobó: DR. GUERRERO BONILLA / DEAJU



"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

Página 2 de 2

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Obligaciones	Órdenes de Pago
2020-11-24 03:59:53	Pagada	6,693,750.00	783520	331905420
2020-12-30 03:26:19	Pagada	68,276,250.00	1054420	395214220

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?"

SI: _____ NO: X

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: Mayor Juana Yurani Quevedo Ardila

FIRMA:



C.C. No.

52912248

DEPENDENCIA:

CAF-JELOG-DILOS

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).
5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.
7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.
8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo
9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.
10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.
11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.